

Período 2016-2020

Acta 24 Sesión Extraordinaria 15 de junio 2017

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO VEINTICUATRO, DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal
Vicepresidenta Municipal

José Ángel Acon Wong
Gricelda Vargas Segura

Regidores Propietarios

Luis Roberto Cerdas Jiménez
Manuel Briceño Saborío

Regidores Suplentes

Ana Maricel Brenes Quesada
Milagros Pérez Jarquin
Juan Gabriel Paniagua Espinoza
Gerardo Alvarado Arce

Síndicos Propietarios

Debbie Phillips Álvarez
Evelio Ramos Chacon
Victoria Ulate Briceño
Ana Isabel Miranda Miranda
Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

Jenny Delgado Bermúdez
German Bermúdez Chacón
Heiner López Chavarría

Regidores y Síndicos Ausentes

Eliécer Delgado Salguera
Irene Jiménez Bolívar

Secretaria Municipal

Nayla Galagarza Calero

Período 2016-2020

Acta 24 Sesión Extraordinaria 15 de junio 2017

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión, al ser las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

PUNTO ÚNICO: Información general sobre Cruz Roja.

Presidente Municipal, le damos la palabra a Diego Palma, Comité Auxiliar de la Cruz Roja, Cañas.

Diego Palma, la presentación es con el fin de que tengan claridad de como trabajamos, cómo funciona la institución, los costarricenses no tenemos claro que es Cruz Roja vemos Cruz Roja como una ambulancia, el año pasado con el Huracán Otto el trabajo que realizamos, la dinámica, como se financia, como camina la Cruz Roja en Cañas es importante que ustedes lo conozcan como Concejo Municipal, como Cañeros, como vecinos que componen los 5 distritos de Cañas, es importante que como líderes comunales manejen la dinámica de la institución.

COMITÉ AUXILIAR EN CAÑAS





132 Aniversario
Cruz Roja Costarricense
Fundado el 4 de Abril 1885



Cruz Roja
Costarricense

Quienes somos?

El 4 de Abril de 1885 es fundada la Cruz Roja Costarricense por el decreto ejecutivo N°24, actualmente está sujeta a la ley de Asociaciones N°218 del 8 de Agosto de 1939 y sus reformas.

La organización se encuentra oficialmente reconocida por el Gobierno de la República como una Asociación permanente de socorro de carácter voluntario y humanitario, nacional e internacional y auxiliar de los poderes públicos.



Cruz Roja Costarricense

¿Qué hacemos?

- Atención pre hospitalaria
- Atención de emergencias por desastres
- Rescate en montañas
- Rescate acuático (ríos y playas)
- Programa de cobertura en vacaciones, Semana Santa, Romería
- Capacitaciones comunitarias
- Campañas de Salud
- Traslados de pacientes CCSS – INS
- Cobertura de eventos culturales y deportivos
- Programas en resiliencia comunitaria



Cruz Roja es un proveedor de la Caja Costarricense del Seguro Social, le brinda el servicio a la C.C.S.S para trasladar a los pacientes. ¿Cruz Roja es una Institución Pública o Privada? Cruz Roja es una institución privada.

Misión

- Mejorar la calidad de vida de las personas vulnerables, movilizándolo el poder de la humanidad.



Visión

Ser la organización humanitaria de carácter voluntario, transparente, con credibilidad, líder en la gestión de riesgos ante desastres, en la promoción de la salud y el desarrollo de las comunidades, la participación de los jóvenes, la inclusión social, una cultura de paz, basando sus acciones en los Principios Fundamentales y Valores Humanitarios del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja



COMITÉ AUXILIAR EN CAÑAS

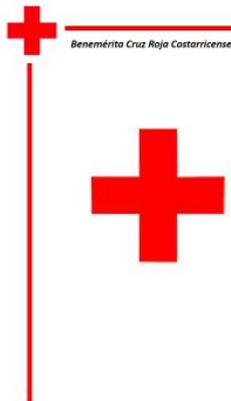


**En todas partes,
para todos.**

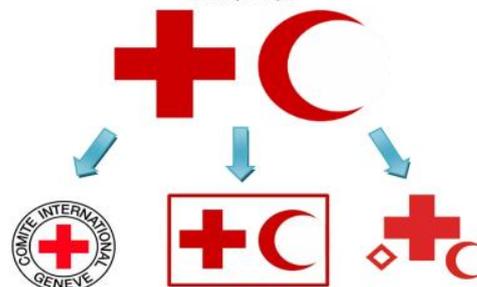
Fundado el 12 de octubre de 1968
De la tienda CURACAO, 200 metros al sur, Guanacaste.
Teléfono Emergencia 2669-0184 - Administrativo 2669-3396
www.cruzroja.or.cr / cañas@cruzroja.or.cr

En medios de comunicación a nivel internacional hemos visto estos tres símbolos que significan ayuda humanitaria, el primero lo asociamos como la Cruz Roja, media luna roja se trabaja en los países islámicos y el diamante rojo; la cruz roja y el la media luna roja a nivel mundial estamos organizado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, a nivel mundial tenemos un Comité Internacional que regula el funcionamiento de las 187 sociedades nacionales que existen a nivel mundial, la Cruz Roja es el movimiento más grande que existe en el mundo con 187 países, tenemos la Federación Internacional de la Cruz Roja así como la Sociedad Nacional, cuando escuchan Sociedad Nacional es cada uno de los 187 países.

Período 2016-2020
Acta 24 Sesión Extraordinaria 15 de junio 2017



El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Está compuesto por



- El Comité Internacional de la Cruz Roja.
- La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de La Media Luna Roja.
- Las Sociedades Nacionales de La Cruz Roja, La Media Luna Roja y el Cristal Rojo.

1.3. Componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

Organización imparcial, neutral e independiente, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) tiene la misión exclusivamente humanitaria de proteger la vida y la dignidad de las víctimas de la guerra y de la violencia interna, y de prestarles asistencia. Dirige y coordina las actividades internacionales de socorro del Movimiento en situaciones de conflicto. Procura, asistiendo, prevenir el sufrimiento, promoviendo y fortaleciendo el derecho internacional humanitario y los principios humanitarios universales. Creado en 1863, el CICR da lugar al nacimiento del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR)

La labor de la Federación Internacional consiste en inspirar, facilitar y promover las actividades humanitarias que desarrollan las Sociedades Nacionales para mejorar la situación de las personas más vulnerables, con base en los Principios del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Fundada en 1919, la Federación dirige y coordina la asistencia internacional del Movimiento a las víctimas de desastres naturales y tecnológicos, a los refugiados y a los afectados por emergencias sanitarias. Actúa como representante oficial de sus Sociedades miembros en el exterior internacional. Promueve la cooperación entre las Sociedades Nacionales y contribuye a fortalecer su capacidad para llevar a cabo programas eficaces de preparación para desastres, salud y asistencia social.

Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja crean en la labor y los principios del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en 186 países. Las Sociedades Nacionales actúan como asistentes de los poderes públicos de sus propios países en el campo humanitario y ofrecen una serie de servicios, entre los que se incluyen el socorro en casos de desastre y los programas sanitarios y sociales. En tiempos de guerra, las Sociedades Nacionales ayudan a la población civil afectada y brindan apoyo a los servicios médicos del ejército cuando la situación lo requiere.



Actualmente tenemos 154 años de brindar el servicio a nivel mundial y en Costa Rica tenemos 132 años.

Los 7 principios fundamentales en los cuales se rige la Cruz Roja son los siguientes:

7 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES



Humanidad
El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.



Voluntariado
Es un movimiento de socorro voluntario y de carácter desinteresado.



Universalidad
El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente, es universal.



Imparcialidad
No hace ninguna discriminación de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.



Unidad
En cada país sólo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que deba ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.



Independencia
El Movimiento es independiente. Auxiliar de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades Nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios del Movimiento.



Neutralidad
Con el fin de preservar la confianza de todos, el Movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso e ideológico.

Atendemos a cualquier persona que esté en una etapa vulnerable, independientemente si tiene o no seguro, nos fijamos en esa condición, en el momento que activan el 911 o al Comité Auxiliar, nosotros nos desplazamos a cualquiera de los distritos del cantón de Cañas a atender la emergencia.

Período 2016-2020

Acta 24 Sesión Extraordinaria 15 de junio 2017



Lo que usted debe saber de la Cruz Roja Costarricense

Conozca las respuestas a sus principales dudas con respecto a la Institución y sus humanitarias labores.

¿Qué es la Cruz Roja?

La Cruz Roja Costarricense es una organización privada de carácter humanitario, auxiliar de los poderes públicos, afiliada a un Movimiento Mundial que alberga a 187 naciones y se rige bajo los Principios Fundamentales de Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad, Independencia, Voluntariado, Universalidad y Unidad.

¿La Cruz Roja pertenece a la Caja del Seguro Social?

No, la Cruz Roja Costarricense no pertenece a la Caja Costarricense de Seguro Social ni es un ente estatal, pero presta un importante servicio en el área de la Salud, específicamente en la atención prehospitalaria y respuesta a emergencias, búsqueda, rescate y accidentes tanto domésticos como laborales. Así mismo colabora en brindar un servicio de traslado de pacientes a la CCSS, cuando esta no cuenta con el recurso disponible.

Cruz Roja Costarricense, en todas partes y para todos.

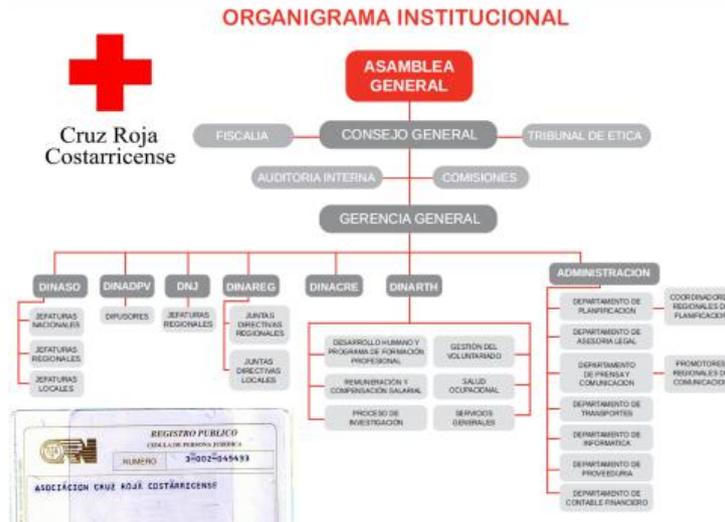
www.cruzroja.or.cr

Desde el año 2014 conformamos un grupo de Whasap a nivel de Cañas, donde los encargados de atender las emergencias en el cantón, estamos en el grupo Bomberos, Fuerza Pública, Policía de Tránsito, Cruz Roja, Ministerio de Salud, SENESA, OIJ, Municipalidad, Enfermeras y Doctores del CAIS, solamente tratamos asuntos de emergencias del cantón, hemos visto que cuando ocurre una emergencia inmediatamente las instituciones de primera respuesta van desfilando hacia el accidente, con esto nos ganamos tiempo, nos damos apoyo y atendemos de una mejor las emergencias.

En el Comité Municipal de Emergencias han felicitado a Cañas por cómo trabajan las emergencias, en Cañas prevalece nuestro eslogan “Ciudad de la Amistad” trabajamos en conjunto atendiendo las emergencias.



Nos adentramos en la Cruz Roja a nivel Administrativo, ¿Cómo trabaja?



A nivel de Guanacaste no existe un edificio Regional donde maneje todo lo de la provincia, desde mayo del 2015 hicimos la gestión para que la Junta Regional se situara en Cañas, desde el edificio del cantón trabaja Cañas como auxiliar y la Junta Regional, se maneja la parte Administrativa y operativa de la Cruz Roja, estamos realizando la gestión para la compra del lote para construir el edificio regional, el despacho del 911 seria en Cañas quiere decir que desde Cañas se van a despachar las emergencias de toda

Período 2016-2020

Acta 24 Sesión Extraordinaria 15 de junio 2017

la provincia, es importante para Cañas y ustedes como Concejo Municipal lo conozcan, ¿Cómo trabaja actualmente el 911? La llamada entra a un “call center” en San José, le realizan una serie de consultas, luego la información viaja hasta Liberia donde se encuentra la satélite, está el despacho de comunicaciones desde ahí avisan a la Cruz Roja que se desplace al lugar de la emergencia.



Tenemos la responsabilidad de atender las 26000 personas que viven en el cantón, cualquier emergencia o accidente que ocurra en los diferentes distritos de Cañas y nosotros los traslademos al CAIS a nadie se le cobra, se hace de una manera gratuita con el usuario; el Concejo Municipal nos ha apoyado do años atrás con ayuda económica para lograr sufragar estos gastos, atendemos emergencias de la C.C.S.S, accidentes de tránsito y actividades comunales que las Asociaciones de desarrollo, juntas de educación nos solicitan.

Actualmente somos 71 miembros activos del Comité, de estos 71 miembros solamente 11 son asalariados 60 son voluntarios, de esto 11 asalariados tenemos una miscelánea, 3 oficiales operativos que son los que reciben las llamadas, tenemos 5 conductores para atender los 5 distritos (2 de día y 3 de noche), a nivel de voluntariado tenemos 3 conductores activos los otros 50 en las diferente secciones (socorrismo, juventud, motorizada) para Cañas tenemos 15 conductores y 5 vehículos, actualmente un vehículo tiene un costo de ₡30.000.000,00 (treinta millones de colones) cada uno, la vida útil de una ambulancia es de 15 años, ganamos algo de dinero cuando trasladamos usuarios de cualquiera de los distritos de Cañas a un centro médico, la C.C.S.S. nos paga el kilómetro a ₡ 384.000 colones la hora de espera ₡ 2.212.00, del CAIS al Hospital de Liberia la Cruz Roja gana ₡ 40.000.00 colones, llevar a un paciente de Chorotega a cita al Hospital México nos ganamos ₡ 130.000,00 colones, solamente en estas instancias ganamos algo de dinero.

CRUZ ROJA CAÑAS
Atención Pre-hospitalaria



Benemérita Cruz Roja Costarricense

Cañas

Kilometro
¢ 384.46

[Cañas](#)

[Palmira](#)

[San Miguel](#)

[Bebedero](#)

[Porozal](#)



Hora espera
¢ 2212.48



Benemérita Cruz Roja Costarricense

SERVICIOS EXTRA-HOSPITALARIA

Cantidad de Conductores y Asistente Operativos por Turnos.



| Jornadas | LUN | MAR | MIER | JUE | VIER | SAB | DOM |
|------------------------------|---|---|---|---|---|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Turno Día 06:00 a 18:00 | Conductor 1 Conductor 2 Conductor 3 | Conductor 1 Conductor Ocasional | Voluntario Conductor Ocasional |
| Turno Noche 18:00 a 06:00 | Conductor 1 Conductor 2 | Conductor 1 Conductor 2 | Conductor 1 Conductor 2 |
| Asistente Operativo | Oficial 1 Oficial 2 Oficial 3 | Oficial 1 Oficial 2 Conductor 1 | Oficial 1 Oficial 2 Conductor 1 | Oficial 1 Oficial 2 Conductor 1 |



Benemérita Cruz Roja Costarricense

ACTIVOS DEL COMITÉ:



FLOTILLA VEHICULAR

| PLACA | AÑO |
|----------|------------------------|
| CRC 1295 | 2009 |
| CRC 1307 | 2009 |
| CRC 1192 | Accidente en Nov. 2016 |
| CRC 1187 | 2007 |
| CRC 1496 | 2012 |
| CRC 1275 | 2008 |



Benemérita Cruz Roja Costarricense

ACTIVOS DEL COMITÉ:

| Terrenos | Miden |
|----------|---------------------|
| 1 | 1600 m ² |

El Comité de Cañas esta bajo la dirección de la Junta Regional 5 Guanacaste desde el año 2016



Atención de casos según Población

2016

| Categoría | Mujeres | Hombres | Total |
|-----------------|------------|-------------|-------------|
| Lactante | 56 | 433 | 489 |
| Niños | 36 | 104 | 140 |
| Joven | 161 | 363 | 524 |
| Adulto | 128 | 360 | 488 |
| Adultos Mayores | 100 | 205 | 305 |
| Total | 481 | 1465 | 1946 |

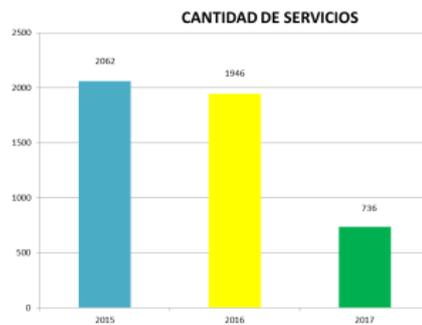


Atención de casos calificados según patología

| TIPO DE CASO | CAÑAS |
|---------------------------|-------------|
| MEDICOS | 968 |
| TRAUMA | 148 |
| COLISION | 139 |
| CAIDAS | 136 |
| GINE-OBSTETRICA | 107 |
| PROBLEMA RESPIRATORIO | 106 |
| AGRESIONES | 12 |
| CRISIS CONVULSIVA | 68 |
| PROBLEMA CARDIACO | 17 |
| PTE. DIABETICO | 34 |
| ATROPELLO | 41 |
| EVENTO VASCULAR CEREBRAL | 3 |
| HIPERTENSION ARTERIAL | 22 |
| VUELCO | 74 |
| FALLECIDOS | 12 |
| PARO CARDIORESPIRATORIO | 13 |
| INTOXICACION / ANAFILAXIA | 24 |
| QUEMADURAS | 3 |
| COMPORTAMIENTO ANORMAL | 16 |
| ELECTROCUTADOS | 3 |
| TOTALES | 1946 |



SERVICIOS BRINDADOS A LA COMUNIDAD



CANTIDAD DE KILOMETROS RECORRIDOS CRUZ ROJA EN CAÑAS



El 12 de Octubre cumplimos 50 años de estar en Cañas, en el marco de esa celebración, hemos pensado en realizar una subasta ganadera o feria para obtener recursos para la compra de equipos.

La Caja Costarricense del Seguro Social adquirió aproximadamente 60 equipos de inmovilización completos los cuales fueron ubicados en los Ebais del Cantón, realizamos simulacros, el año anterior realizamos protocolos en el Ebais de Bebedero, Clínica de Cañas y en el CAIS, queremos ir incentivando realizar protocolos y

Período 2016-2020

Acta 24 Sesión Extraordinaria 15 de junio 2017

simulacros, si existen una brigada en el CAIS vemos errores y esos errores hay que atacarlos, informar la gente, tenemos falencias de equipo.



A nivel de los centros educativos deberían de contar con un plan de Salud Ocupacional y Plan de Emergencias, existe un decreto ejecutivo donde exige a los centros educativos a contar con esos instrumentos; hemos conversado con la supervisora del MEP y con la

Período 2016-2020

Acta 24 Sesión Extraordinaria 15 de junio 2017

Dirección Regional para colaborarles a que cuenten con esos instrumentos y puedan optar por el permiso de funcionamiento que no tienen, les estamos colaborando con esos dos insumos (Plan de Salud Ocupacional y Plan de Emergencias) para que estén a Ley, a raíz de esto la Cruz Roja está realizando un plan de formación y capacitación a las brigadas en los centros educativos, es un trabajo que estamos realizando en alianza con el Ministerio de Educación.

A nivel del Comité Municipal de Emergencias, hemos entrado fuerte a la conformación de los Comités Comunales de Emergencia, existe la Comisión Nacional de Emergencias, el Comité Regional de Emergencias, el Comité Municipal de Cañas y 19 Comités Comunales, nos permite que en una eventual emergencia comunicarnos con los diferentes Distritos, teniendo la estructura de los Comités Cantonales en las comunidades y el Comité Municipal empoderado si ocurre una emergencia rápidamente vamos a dar el recurso (víveres, hora maquinaria, materiales) para atender la emergencia; durante la emergencia de Huracán Otto muchas personas criticaron el accionar del Comité Municipal de Upala. ¿Por qué Upala no reacciono en la emergencia? desafortunadamente muchos de los miembros del Comité Municipal de Emergencias de Upala fueron damnificados por lo que no tuvieron capacidad de respuesta, el Comité de la Cruz Roja de Upala quedo inhabilitado, se gestionó un terreno y la Comisión Nacional de Emergencias va a construir un edificio nuevo a la Cruz Roja de Upala.

Mes a mes nos reunimos representantes de las diferentes instituciones para tomar decisiones e ir monitoreando, actualmente estamos trabajando en la conformación de los diferentes Comités Comunales que faltan, en caso de una eventual emergencia; ustedes se preguntaran ¿por qué se manejaron lo vivieres desde Cañas en la emergencia de Otto?, se centralizo aquí porque es donde se encuentra la Junta Regional en Cañas, desde aquí se tomaban las decisiones, esto ayudo mucho para coordinar las diferentes acciones en todo Guanacaste, tenemos alianza con el MEP, el programa “yo me apunto” estamos trabajando con la Dirección Regional de Cañas, llevarles charlas y capacitaciones a los diferentes centros educativos, este es programa para que los muchachos se mantengan en las aulas, que los estudiante se motiven, Cruz Roja tiene el programa de Juventud.



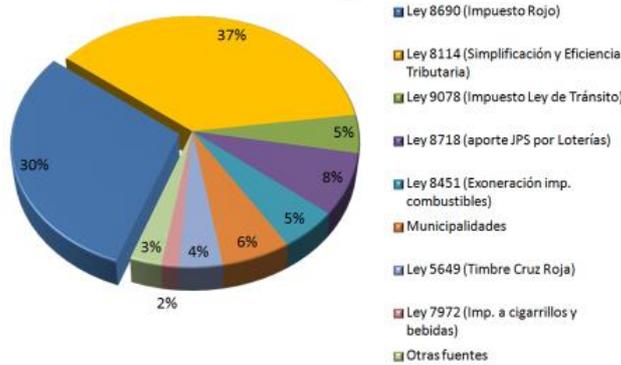
Comparativo Fondos Propios Cruz Roja vs Fondos Públicos



Cruz Roja Costarricense

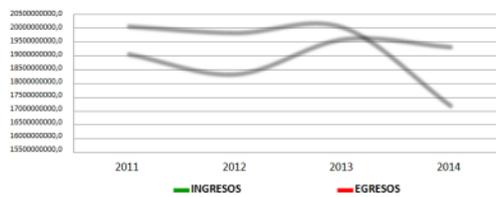
Fondos públicos recibidos

32% se divide de la siguiente manera



Comparativo Ingresos vs Egresos 2011 al 2015

| DETALLE | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------|----------------|----------------|----------------|-----------------|
| INGRESOS | 20.106.563.000 | 19.874.084.000 | 20.065.583.000 | 17.238.790.000 |
| EGRESOS | 19.102.747.000 | 18.378.316.000 | 19.646.047.000 | 19.364.983.000 |
| EXCEDENTE | 1.003.816.000 | 1.495.768.000 | 419.536.000 | (2.126.193.000) |



Cruz Roja Costarricense

Período 2016-2020
Acta 24 Sesión Extraordinaria 15 de junio 2017

Comparativo de las tres leyes a modificar, para los períodos 2011 vs 2015.

| LEYES | INGRESOS PERIODO 2011 | INGRESOS PERIODO 2015 | DIFERENCIA | Porcentaje de Diferencia |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Ley 8690 (Imp. Rojo) | 2.436.289.023,17 | 1.910.042.717,23 | (526.246.305,94) | -22% |
| Ley 9078 (Imp. Ley de Tránsito) | 2.376.623.510,56 | 344.311.655,03 | (2.032.311.855,53) | -86% |
| Ley 5649 (Timbre Cruz Roja) | 182.163.413,73 | 195.238.359,66 | 13.074.945,93 | 7% |
| Totales | 4.883.700.033,73 | 2.449.592.731,92 | (2.545.483.215,54) | |



RESULTADO ECONOMICO 2015

| | CANTIDAD | MONTO PERDIDA | % |
|---------------------------|----------|---------------|-----|
| COMITES CON PERDIDAS: | 85 | ₡942.489.412 | 65% |
| COMITES CON MAYOR RIESGO: | 33 | ₡632.683.100 | 25% |

 Cruz Roja Costarricense

RESULTADO ECONOMICO 2015

| REGION | COMITES |
|---------------|-----------|
| SAN JOSE | 4 |
| ALAJUELA | 5 |
| CARTAGO | 1 |
| HEREDIA | 4 |
| GUANACASTE | 5 |
| PUNTARENAS | 4 |
| ZONA SUR | 4 |
| ZONA NORTE | 6 |
| TOTAL: | 33 |

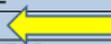
 Cruz Roja Costarricense

RESULTADO ECONOMICO 2015

| | |
|------|---------------------|
| 1-10 | CURRIDABAT |
| 1-13 | SAN JUAN DE DIOS |
| 1-17 | ESCAZU |
| 1-20 | PURISCAL |
| 2-02 | SABANILLA |
| 2-07 | OROTINA |
| 2-08 | GRECIA |
| 2-10 | NARANJO |
| 2-12 | SAN RAMON |
| 3-09 | TURRIALBA |
| 4-01 | HEREDIA |
| 4-04 | SAN ISIDRO HEREDIA |
| 4-09 | PUERTO VIEJO |
| 4-11 | SAN RAFAEL ALAJUELA |

 Cruz Roja Costarricense

RESULTADO ECONOMICO 2015

| | |
|------|---|
| 5-02 | LA CRUZ |
| 5-04 | CANAS  |
| 5-06 | LAS JUNTAS |
| 5-08 | FILADELFIA |
| 5-18 | NOSARA |
| 6-02 | BARRANCA |
| 6-07 | JACO |
| 6-08 | PARRITA |
| 6-11 | MONTEVERDE |

 Cruz Roja Costarricense

RESULTADO ECONOMICO 2015

| | |
|------|--------------------|
| 8-03 | PALMAR NORTE |
| 8-04 | CIUDAD CORTES |
| 8-10 | AGUA BUENA |
| 8-12 | PUERTO JIMENEZ |
| 9-01 | CIUDAD QUESADA |
| 9-03 | PITAL |
| 9-04 | VENECIA |
| 9-07 | PEÑAS BLANCAS |
| 9-08 | SANTA ROSA POCOSOL |
| 9-10 | GUATUSO |

 Cruz Roja Costarricense



La Municipalidad de Cañas para el año 2016, nos asigna ₡5.000.000,00 (cinco millones de colones) para combustible, para este año 2017 nos asignó ₡ 7.500.000,0 (siete millones quinientos mil colones) gracias a la aprobación del Concejo Municipal en pleno podemos seguir prestando servicio en Cañas, todo lo que atendemos en los 5 distritos y lo trasladamos al CAIS, los casos se pudieron solventar en gran medida con el dinero del combustible que fue donado por la Municipalidad, muchos quizá no conocen como manejamos lo del combustible, la Municipalidad a través de tesorería confecciono una boleta que indica el convenio entre la Municipalidad de Cañas y la Cruz Roja de Cañas.



Período 2016-2020
Acta 24 Sesión Extraordinaria 15 de junio 2017

 Benemérita Cruz Roja Costarricense

 Cruz Roja Costarricense
Comité Auxiliar en Cañas

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MEMORANDUM DE COMBUSTIBLE

De: Convenio Municipalidad de Cañas – Cruz Roja Cañas

Para: Servicentros Unidos del Pacífico S.A. (GRAN PARQUEO)

Fecha: _____

Asunto: Favor entregar combustible a la unidad # _____

"CAÑAS CORAZÓN DEL RIEGO Y CIUDAD DE LA AMISTAD"





| Combustible Donación Municipalidad de Cañas - Periodo 2017 | |
|--|---------------------|
| Mes | Gasto 1 |
| Ene. | |
| Feb. | 1.069.264,00 |
| Mar. | 1.612.492,00 |
| Abr. | 1.076.817,00 |
| Mayo | 527.355,00 |
| Jun. | 168.713,00 |
| Jul. | |
| Total | 4.454.641,00 |
| DONACION TOTAL | 7.500.000,00 |
| DISPONIBLE | 3.045.359,00 |

Tendencias de gastos por mes





Cruz Roja Costarricense

Cruz Roja pide aprobar proyecto de ley para salvar 33 comités auxiliares en riesgo

ACTUALIZADO EL 11 DE FEBRERO DE 2016 A LAS 10:58 AM

Reforma legislativa les ayudaría a percibir más de €3 mil millones al año.

FOR KATHERINE CHAVES R. katherine.chaves@racion.com



ARTÍCULO 1.- Refórmense los artículos 2, 6 y 7 de la Ley N.º 5649, "Ley de Financiamiento y Emisión Timbres de la Cruz Roja Costarricense", para que en adelante se lean de la siguiente manera:

"Artículo 2.- Cada timbre de la Cruz Roja Costarricense tendrá un valor de **quinientos colones (₡500,00)** y deberá aplicarse según se establece a continuación:



"Artículo 233.- Exención de pago de peajes

Los vehículos oficiales de uso policial, las ambulancias públicas o privadas, **los vehículos de la Asociación Cruz Roja Costarricense**, los del Cuerpo de Bomberos, del Ministerio de Justicia que transporten personas sujetas al régimen penitenciario, así como del Organismo de Investigación Judicial, que estén debidamente identificados o, en su defecto, mediante la identificación correspondiente del oficial, están exentos del pago de las tarifas que se cobran en las estaciones de peajes situadas en las vías públicas o privadas de uso público del territorio nacional y de presentar, a las autoridades, cualquier comprobante que tenga relación con esas tarifas, aun tratándose de vías públicas concesionadas.



ARTÍCULO 3.- Refórmese integralmente la Ley N.º 8690, Ley de "Creación del Impuesto Rojo al Servicio de Telefonía Móvil y Convencional, destinado al financiamiento de la Cruz Roja Costarricense", para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"Creación de la Contribución parafiscal al Servicio de Telefonía móvil y Convencional, prepago, postpago o cualquier otra modalidad de telefonía, estinado al financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense

Artículo 1.- Contribución parafiscal

Créase la contribución parafiscal, pagadera por toda persona física o jurídica propietaria de una línea telefónica convencional, móvil, prepago, postpago o cualquier otra modalidad de telefonía.

La contribución será del uno por ciento (1%) de los montos pagados por el usuario final.



Artículo 5.- Forma de la contribución parafiscal

La contribución parafiscal creada en el artículo 1 de la presente ley se destinará a la Asociación Cruz Roja Costarricense y su distribución será la siguiente:

- a) Un diez por ciento (10%) para el financiamiento de las operaciones de la sede central de la Cruz Roja Costarricense.
- b) El setenta y tres por ciento (73%) para los comités auxiliares de la Cruz Roja Costarricense.
- c) Un diecisiete por ciento (17%) para el fortalecimiento administrativo de las juntas regionales y la respuesta regional de emergencias y desastres de la Cruz Roja Costarricense.

Período 2016-2020
Acta 24 Sesión Extraordinaria 15 de junio 2017



Estado de Resultados
Del 01/01/2015 al 31/12/2015

| CUENTAS | FONDOS PROPIOS | FONDOS PUBLICOS | ACUMULADA |
|---------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Ingresos Diversos | | | |
| Fondos Públicos | € - | € 24,509,635.24 | € 24,509,635.24 |
| Captacion de Recursos | € 42,000.00 | € - | € 42,000.00 |
| Ventas de Servicios | € 114,669,355.12 | € - | € 114,669,355.12 |
| Financieros | € 816,662.42 | € - | € 816,662.42 |
| Ingresos Diversos | € 1,190,765.90 | € - | € 1,190,765.90 |
| TOTAL DE INGRESOS | € 116,718,783.44 | € 24,509,635.24 | € 141,228,418.68 |
| Gastos Diversos | | | |
| Salarios y Costos | € 85,785,145.60 | € 22,613,289.13 | € 108,398,434.73 |
| Gastos por alquileres | € 19,020,020.00 | € - | € 19,020,020.00 |
| Gastos por Combustibles | € 30,134,159.75 | € - | € 30,134,159.75 |
| Gastos por Útiles - Materiales | € 8,094,971.71 | € - | € 8,094,971.71 |
| Gastos por Mantenimiento y Reparacion | € 15,741,513.85 | € - | € 15,741,513.85 |
| Gastos por Depreciaciones | € 16,672,919.03 | € - | € 16,672,919.03 |
| Gastos por Diversos | € 614,118.45 | € - | € 614,118.45 |
| Gastos Financieros | € - | € - | € - |
| Gastos Varios | € - | € - | € - |
| Bienes duraderos | € - | € - | € - |
| TOTAL DE GASTOS | € 176,062,848.39 | € 22,613,289.13 | € 198,676,137.52 |
| DEFICIT | | -€ 57,447,718.84 | |

Estado de Resultados del 01/01/2017 al 31/05/2017

Mostrando Movimientos del Periodo.
 Todos los centros de costo.
 Contabilidad Fiscal. Moneda Local.

| INGRESO | | |
|----------------------------------|---|-------------------------|
| Cuenta | Nombre | Saldo |
| 4-01-01-000-000 | FONDOS PUBLICOS | 0.00 |
| 4-01-02-000-000 | INGRESOS PROYECTOS EXTERNOS | 0.00 |
| 4-01-03-000-000 | ALQUILERES | 0.00 |
| 4-01-04-000-000 | CAPTACION DE RECURSOS ECONOMICOI | 200,652.50 |
| 4-01-05-000-000 | VENTAS DE SERVICIOS | 2,128,496.71 |
| 4-01-06-000-000 | FINANCIEROS | 253,187.02 |
| 4-01-07-000-000 | INGRESOS DE DEPARTAMENTOS | 0.00 |
| 4-01-08-000-000 | INGRESOS DIVERSOS | 9,129,040.78 |
| 4-01-09-000-000 | Traslados Caja Costarricense del Seguro Soc | 42,432,146.45 |
| 4-01-10-000-000 | Traslados Instituto Nacional de Seguros | 0.00 |
| 4-01-11-000-000 | Convenio Agua Xpinner | 0.00 |
| Total: | INGRESO | 54,141,413.46 |
| GASTOS | | |
| Cuenta | Nombre | Saldo |
| 5-01-01-000-000 | COSTO DE VENTAS | 0.00 |
| 6-01-01-000-000 | SALARIOS COSTOS Y OTROS | 29,366,884.17 |
| 6-01-02-000-000 | GASTOS POR ALQUILERES-SERVICIOS PI | 6,687,154.45 |
| 6-01-05-000-000 | GASTOS COMBUSTIBLES | 7,521,021.39 |
| 6-01-06-000-000 | GASTOS POR ÚTILES-MATERIALES Y SUJ | 2,740,067.81 |
| 6-01-07-000-000 | GASTOS MANTENIMIENTO Y REPARACION | 3,016,377.09 |
| 6-01-08-000-000 | GASTOS POR DEPRECIACIONES | 5,133,386.55 |
| 6-01-09-000-000 | GASTOS DIVERSOS | 1,392,387.97 |
| 6-01-10-000-000 | GASTOS FINANCIEROS | 0.00 |
| 6-01-11-000-000 | GASTOS VARIOS | 180,000.00 |
| 6-01-15-000-000 | Correccion Periodos Anteriores | 0.00 |
| 6-02-00-000-000 | BIENES DURADEROS | 0.00 |
| 7-00-00-000-000 | PRESUPUESTOS PUBLICOS EXTRAORDIN | 0.00 |
| Total: | GASTOS | 56,037,281.43 |
| UTILIDAD NETA DEL PERIODO | | - € 1,895,867.97 |

Presidente Municipal, ¿Alguna pregunta que tengan los compañeros Regidores o Síndicos? Tiene la palabra Gricelda.

Regidora Propietaria Gricelda Vargas, Cuándo trasladan por ejemplo a tres pacientes en un solo viaje al mismo lugar ¿solo les pagan un viaje?

Diego Palma, Correcto, nos pagan € 130.000,00 colones, sean uno o más pacientes nos pagan un único viaje, hemos visto como la Caja Costarricense del Seguro Social se ha ido equipando de busetas para traslado de pacientes, en teoría la C.C.S.S se ahorra bastante dinero porque no nos paga a nosotros, pero va en deprimiento del paciente porque en el mismo viaje trasladan a mayor cantidad de personas.

Presidente Municipal, estamos para ayudarnos unos a otros, esperamos continuar trabajando juntos.

Diego Palma, agradecerles de parte de Cruz Roja por la confianza a la institución, esperamos que todos los años nos continúen colaborando con el aporte económico que tanto nos beneficia para realizar los traslados de los diferentes distritos hacia el CAIS, el cual es el centro médico más cercano, el respaldo que nos dan nosotros como gesto de agradecimiento a la Municipalidad y al cantón lo invertimos y asumimos formar a las comunidades y a los centros educativos.

Período 2016-2020

Acta 24 Sesión Extraordinaria 15 de junio 2017

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos se da por finalizada la sesión.

Lic. José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal

